el primero á subsanar tal dificultad; se han embargado al expresado Sr. Berríos cinco cuerdas mas de la propia finca en cada uno de ambos expedientes, para responder de los gastos necesarios hasta llevar aquella ó su registro á debido efecto.

En su virtud se cita al referido Don José Escolástico Berrios, á sus herederos ó legítimos representantes, para que en el término de treinta dias comparezca á verificar la escritura de aquellas; apercibido de que no efectuándolo se llevará á cabo la venta en pública subasta de estas diez ultimamente embargadas por las dos terceras partes de los 180 pesos que representa el total justiprecio de uno y otro lotes de á cinco cuerdas.

El acto tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á la una en punto de su tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los fines dispuestos.

Piedras, Octubre 6 de 1898.—El Alcalde, G. Márquez. [4347] 3—2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Al público.—En poder de Don Agustin Pastrana se encuentra depositado un caballo alazano de seis cuartas paso devanado, crin y cola cortadas y con dos cedales á los lados de la cara.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el segundo apartado del artículo 615 del Código civill vigente.

Humacao, 21 de Octubre de 1898. — El Alcalde, J. Masferrer. 3—2

Al público. — En poder de Don Agustin Pastrana existe depositado un caballo como de cinco años de edad, color zaino claro, paso trote, alzada 6¼ y crines regulares.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el segundo epartado del artículo 615 del Código civil vigente.

Humacao, 29 de Octubre de 1898. — El Alcalde, J. Masferrer. 3—2

Alcaldía Municipal de Naguabo.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, por reunncia del que la servía, el Ayuntamiento acordó su provisión á concurso por el término de treinta dias contados desde la primera inserción del presente edicto en la "Gaceta".

La expresada plaza está dotada con el sueldo anual de 1200 pesos y los honorarios que devengue por reconocimiento de buques.

Lo que se hace público para que los facultativos que deseen obtener dicha plaza dirijan sus solicitudes á esta Alcaldía dentro el indicado plazo.

Naguabo, 31 de Octubre de 1898. — El Alcalde, J. Busó. 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Ordenado por el Ayuntamiento de este pueblo se concedan dos meses más de término para el cange grátis de matrículas de ganado de Luquillo y Ceiba por motivo de haberse quedado sin cangear muchos de dichos de dichos documentos; se avisa á todos los vecinos de aquellos contornos para que concurran á esta Alcaldía desde el dia 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año al objeto indicado, advirtiendo que vencido dicho término quedarán nulas y sin ningún valor las matrículas que no fueren presentadas, además de los perjuicios que puedan sobrevenir con motivo del Bando publicado por esta Alcaldía con fecha 20 del corriente.

Y se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Fajardo, 28 de Octubre de 1898. — El Alcalde, Andreu. 3—2

Alcaldía Municipal de Salinas.

El Ayuntamiento por acuerdo de esta fecha, ha dispuesto la fijación al público en la Secretaría del mismo y por el término de quince dias, de las relaciones de utilidades formadas por los Síndicos de las diferentes Secciones para el repartimiento general municipal del corriente ejercicio de 1898 á 99.

Lo que se hace público para conocimiento general y á fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes, presentando en dicho plazo sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados.

Salinas, 31 de Octubre de 1898. — El Alcalde, Luis M. Caballero. 3—2

El Ayuntamiento que presido en sesión del dia de hoy, acordó publicar la vacante de Depositario de estos fondos municipales por el término de veinte dias, á contar desde la publicación del presente anuncio en la "Gaceta", á fin de que los aspirantes á la misma, presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el citado plazo; siendo condición indispensable que el agraciado ha de prestar una fianza de 1000 pesos en efectivo ó 2000 en fincas á satisfacción del Concejo,

Salinas, 31 de Octubre de 1898. — El Alcalde, Luis M. Caballero. 3—2

Alcaldía Municipal de Cáguas

Habiendo justificado Doña Concepción Flores de Sotomayor el extravío de una matrícula de ganado caballar, librada por esta Alcaldía en 18 de Mayo del corriente año con el número 1198; se ha expedido un duplicado de dicha matrícula quedando la primera nula y sin ningún valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáguas, Octubre 29 de 1898. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vicente Muñoz Barrios. 3—2

Banco Español de Puerto-Rico.

AVISO.

Debidamente autorizado este Banco, en virtud de las circunstancias excepcionales que nos rodearon en los últimos ocho meses, hace un nuevo llamamiento á los contribuyentes que no pagaron las cuotas que tienen asignadas en el reparto y matrícula municipales del año económico 1897-98, á fin de que, hasta el 30 del mes actual puedan abonarlas en este Establecimiento los dias y horas laborables, sin recargo de ninguna clase. En la inteligencia de que, no efectuándolo, se iniciarán en seguida los procedimientos de apremio á que hubiere lugar.

Puerto-Rico, 5 de Noviembre de 1898. — El Sub Gobernador, *Carlos M. Soler.* 3—3

Banco Territorial y Agrícola

DE PUERTO-RICO

Situación del mismo en 29 de Octubre de 1898.

ACTIVO.

Caja. Efectivo	529088 54	
Banco Español de Puerto-Rico.	507 48	529596 02
Cédulas hipotecarias.-En Caja..	64985 ..	
Idem idem en comisión.	10000 ..	74985 ..
Valores á garantizar.		
Cédulas hipotecarias	137605 ..	
Obligaciones	26598 34	164203 34
Documentos por cobrar		6760 09
Préstamos agrícolas		78979 11
Hipotecas á plazo corto		49627 44
Idem idem á plazo largo		1847959 06
Casa del Banco		65000 ..
Inmuebles		16243 86
Cuentas deudoras		102863 32
Valores en garantía		633169 54
Acciones en depósito		69500 ..
Accionistas 2ª série		53625 ..
Prima de emisión		113321 87
Acciones por emitir		1728500 ..
Mobiliario		3222 40
Gastos generales		3481 32
Gastos de instalación		2999 87
Gastos de emisión de cédulas		7840 13
		5551877 37

PASIVO.

Capital		2400000 ..
Acreedores por valores en garantía		634594 54
Depositantes de acciones		69500 ..
Desembolsos diferidos		17100 ..
Intereses por vencer		804313 17
Cuentas corrientes		431846 08
Cédulas en circulación		863485 ..
Depósitos.—Efectivo	99912 39	
Idem.—Cédulas hipotecarias	48337 50	148249 89
Obligaciones á pagar		
Empréstito	81064 38	
Hipoteca	30000 ..	
Créditos	27866 67	138931 05
Dividendos activos		2509 ..
Intereses de cédulas		5482 67
Pérdidas y Ganancias		35865 97
		5551877 37

El Director Gerente, Vicente Antonetti.—El Contador, Eduardo Quintana.—Vº Bº—El Presidente, P. Santisteban. 3—3

Casa de Préstamos

DE

Rodriguez y Luengo

Esta casa pone en conocimiento del público que, deseando realizar su establecimiento, ruega á los interesados que tengan algún objeto, ó prendas empeñadas que su plazo convenido no esté vencido puede pasar á recojerlas en el término de un mes, á contar desde hoy diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Rodrigues y Luengo. 3—2

Gaceta de Puerto-Rico

PERIODICO OFICIAL

EDITORES ADMINISTRADORES,

SUCESIÓN DE JOSÉ J. ACOSTA

21. *Fortaleza*, 21.

Precio de suscripción

Ayuntamientos y Centros Oficiales
$ 24 anual, pago por trimestre adelantado.
Suscritores particulares
$ 18 anual, pago por trimestre adelantado.
Anuncios, 15 centavos línea.

NOTA.—No se servirá ninguna suscripción que no haya liquidado la anterior del Sr. Meltz.

OTRA.—Solo tienen derecho á publicar sus anuncios, los Ayuntamientos y Centros oficiales que sean suscriptores.

Constitución y Leyes Comunes
en los Estados Unidos de América,
todo en un folleto, 25 centavos ejemplar.

PAPEL para periódicos, tamaño doble á la GACETA, $ 3 75 centavos resma.
PAPEL para cigarrillos marca *Las Matronas*, $5 resma.
PAPEL carbón para calcar dibujos, á 5 centavos pliego.

Sucesión de José J. Acosta
IMPRENTA Y LIBRERIA
CASA FUNDADA EN 1837
Editores-Administradores de la Gaceta oficial
COMPLETO SURTIDO
DE
Papel, Sobres y Libros en blanco,
Obras Instructivas, Recreativas y de Medicina
TARJETAS DE VISITA,
Gran variedad de Artículos de Escritorio
AGENTES GENERALES
DE
La Ilustración Española y Moda Elegante,
DE MADRID
HISTORIA CIVIL Y GEOGRAFICA DE PTO.-RICO
POR
DON JOSÉ J. ACOSTA
Un tomo holandesa, en 4º mayor, $5
21 — FORTALEZA — 21
SAN JUAN PUERTO-RICO

Successors of José J. Acosta
Stationer's shop and Printing office
ESTABLISHED 1837
PUBLISHERS OF THE OFFICIAL GAZETTE
COMPLETE ASSORTMENT
OF
ALL KIND OF STATIONARY AND BOOKS
visiting and commercial card
AND
SUBSCRIPTIONS TO NEWS PAPERS
HISTORY OF PORTORICO
BY
JOSE J. ACOSTA
One volume $ 5
21 FORTALEZA STREET
ST: JOHNS PORTORICO
Any kind of printing worh done, quick and good at moderate prices

SUCESIÓN DE J. J. ACOSTA